

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la GRUBESA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de GRUBESA S.A. presento a ustedes el informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Revisado el Balance General de GRUBESA S.A. al 31 de diciembre del 2016 por el periodo terminado a esa fecha, puedo indicar que en la elaboración de este Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía GRUBESA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. Los Administradores de la compañía GRUBESA S.A. han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes contables de la GRUBESA S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de GRUBESA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ENRIQUE CARVAJAL
COMISARIO